

2.3 SALUD Y SINIESTRALIDAD LABORAL

2.3.1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SINIESTROS

Según los datos de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Empleo, en 2007 se produjeron en Castilla-La Mancha un total de 48.755 accidentes con baja en jornada de trabajo, lo que supuso un incremento del 2,6% respecto a 2006.

De ellos, el 94,6% (46.143) tuvieron lugar en el centro de trabajo y los restantes 2.612 al ir o al volver del trabajo ("in itinere"). La subida del total de accidentes se debe tanto a los accidentes en el centro de trabajo, que crecieron un 2,3%, como a los accidentes "in itinere" que registraron un incremento del 8,0%.

**TABLA 2.3.1 ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL
EN CASTILLA-LA MANCHA**

	Leves	Graves	Mortales	Total
2006				
En el centro de trabajo	44.709	356	57	45.122
In itinere	2.325	71	23	2.419
Total	47.034	427	80	47.541
2007				
En el centro de trabajo	45.706	379	58	46.143
In itinere	2.537	52	23	2.612
Total	48.243	431	81	48.755
Tasa Variación 2006-2007				
En el centro de trabajo	2,2	6,5	1,8	2,3
In itinere	9,1	-26,8	0,0	8,0
Total	2,6	0,9	1,3	2,6

Fuente: Informe de siniestralidad laboral del 1/1/2007 al 31/12/2007. Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Consejería de Trabajo y Empleo.

En función del nivel de gravedad, 48.243 fueron leves (el 98,9% del total), 431 graves (0,9%) y 81 mortales (0,2%). Respecto a 2006 se produjo un incremento en los accidentes leves del 2,6% y de los accidentes graves y mortales (0,9% y 1,3%, respectivamente). En lo referente a accidentes mortales, un 28,4% (23 accidentes) se produjeron in itinere, mientras que el 71,6% (58 accidentes) se dieron en el lugar de trabajo.

Una vez vista la situación general de la siniestralidad laboral en nuestra región, y para realizar el análisis comparativo de la siniestralidad laboral respecto a España y el resto de Comunidades Autónomas, así como recoger la situación por provincias, resulta necesario recurrir a los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, que por tener carácter provisional en 2007, presentan algunas diferencias

respecto al Informe de Siniestralidad Laboral de la Consejería de Trabajo y Empleo.

Así, según estos datos, que se recogen en la tabla 2.3.2, el número de accidentes de trabajo con baja en Castilla-La Mancha se sitúa en 2007 en 49.002, lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 3,9%, inferior en 1,7 puntos al incremento registrado en 2006.

Excepto en Guadalajara, con un ligero descenso del 1,9%, en todas las provincias se aprecia un incremento en el número de accidentes totales con respecto al año anterior. Las provincias con un mayor incremento son Ciudad Real (11,9%) y Cuenca (7,2%). En cambio, Albacete y Toledo registran incrementos más moderados de su siniestralidad (1,0% y 2,3%, respectivamente).

TABLA 2.3.2 ACCIDENTES DE TRABAJO, CON BAJA, POR PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (2004-2007)

	2004	2005	2006	2007*	Variación anual 2005-2006	Variación anual 2006-2007
Albacete	7.591	7.945	8.271	8.352	4,1	1,0
Ciudad Real	9.292	10.311	10.498	11.751	1,8	11,9
Cuenca	2.936	3.375	3.524	3.777	4,4	7,2
Guadalajara	5.331	5.825	6.891	6.760	18,3	-1,9
Toledo	15.148	17.183	17.976	18.382	4,6	2,3
Castilla-La Mancha	40.298	44.639	47.160	49.022	5,6	3,9
España	955.744	981.795	1.003.440	1.032.435	2,2	2,9

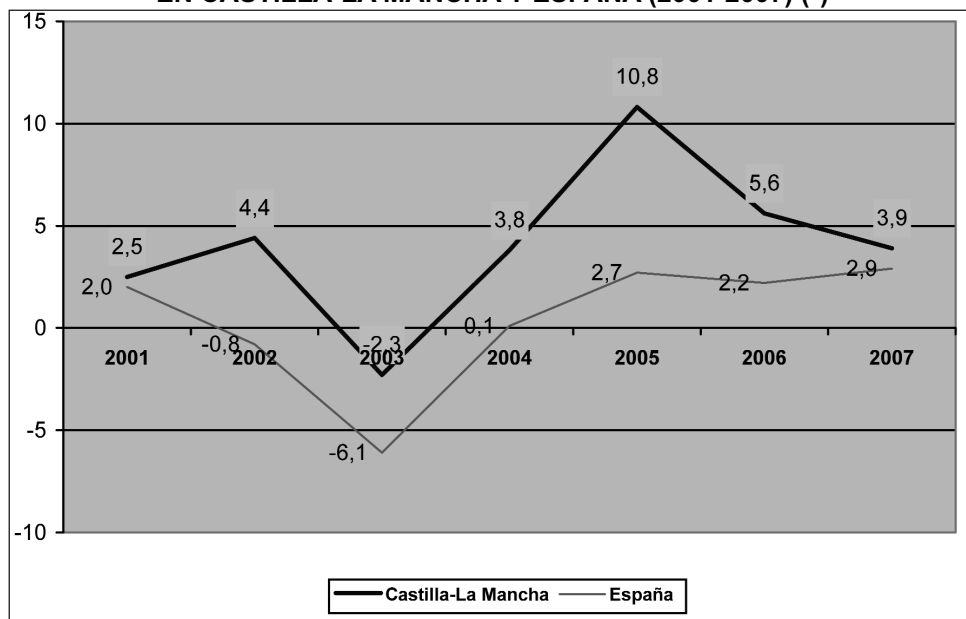
(*) Los datos de 2007 corresponden al "Avance enero-diciembre" publicados por el Ministerio.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A escala nacional, el número de accidentes registrados alcanzó un total de 1.032.435, lo que supone un incremento del 2,9% respecto al año anterior. Esta cifra continúa la tendencia ascendente que se inició en 2003. Tales datos reflejan, una año más, la dificultad en la reducción de este problema que afecta de manera importante tanto el mercado laboral nacional como al regional.

Por Comunidades Autónomas, el mayor número de accidentes correspondió en 2007 a Andalucía, seguido de Cataluña y de la Comunidad de Madrid. En términos relativos, la mayoría de las Comunidades Autónomas presentaron incrementos interanuales, siendo las más elevadas las correspondientes a Ceuta y Melilla, Asturias, Aragón, Galicia y Cataluña (13,3%, 9,9%, 8,3%, 8,2% y 8,1%, respectivamente). Por el contrario, registraron un descenso en el número de accidentes Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid (-0,9%) y sobre todo País Vasco con una tasa negativa del 7,5%. La tasa de variación en Castilla-La Mancha respecto a 2006 se situó un punto porcentual por encima de la observada a nivel nacional (crecimiento del 3,9% en Castilla-La Mancha frente al 2,9% de España). No obstante, se consolida la tendencia decreciente iniciada en 2005.

GRÁFICO 2.3.1 EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA-LA MANCHA Y ESPAÑA (2001-2007) (*)



(*) Tasas de variación anual de accidentes de trabajo con baja.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

TABLA 2.3.3 ACCIDENTES DE TRABAJO, CON BAJA, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2004-2007)

	2004	2005	2006	2007*	Variación anual 2005-2006	Variación anual 2006-2007
Andalucía	164.079	171.210	177.962	182.267	3,9	2,4
Aragón	23.253	24.174	25.440	27.553	5,2	8,3
Asturias	20.288	20.095	21.000	23.088	4,5	9,9
Baleares	27.085	28.685	30.756	31.619	7,2	2,8
Canarias	47.542	48.238	48.241	48.453	0,0	0,4
Cantabria	10.520	10.486	11.316	11.577	7,9	2,3
Castilla-La Mancha	40.298	44.639	47.160	49.022	5,6	3,9
Castilla y León	44.145	44.773	46.285	48.801	3,4	5,4
Cataluña	172.073	171.258	166.308	179.755	-2,9	8,1
Com. Valenciana	106.088	104.983	102.275	101.345	-2,6	-0,9
Extremadura	15.959	15.937	16.386	17.738	2,8	8,3
Galicia	49.330	50.343	52.552	56.868	4,4	8,2
Madrid	138.348	146.711	152.434	151.085	3,9	-0,9
Murcia	27.102	29.233	30.713	31.336	5,1	2,0
Navarra	13.574	13.595	13.754	14.451	1,2	5,1
País Vasco	48.626	49.508	52.671	48.717	6,4	-7,5
La Rioja	6.018	6.390	6.598	6.960	3,3	5,5
Ceuta y Melilla	1416	1.537	1.589	1.800	3,4	13,3
España	955.744	981.795	1.003.440	1.032.435	2,2	2,9

(*) Los datos de 2007 corresponden al "Avance enero-diciembre" publicados por el Ministerio.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2.3.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SINIESTRALIDAD

El análisis de la gravedad de los accidentes en jornada de trabajo con baja indica que, a escala provincial, el mayor número de accidentes en jornada de trabajo con baja correspondió un año más a Toledo con 17.451 accidentes (37,6% del total regional), seguida de Ciudad Real (24,0%) y Albacete (17,0%). Estas posiciones relativas se mantienen también en el caso de los accidentes leves y graves. El mayor porcentaje de accidentes graves y mortales también tuvo lugar en Toledo (35,8%), seguida de Ciudad Real (26,0%) y Albacete (17,0%). Respecto a 2006, aumenta la siniestralidad en Cuenca (2,1%) y Ciudad Real (6,2%). Las provincias de Guadalajara, Albacete y Toledo registran descensos en el número de accidentes (-8,2%, -5,0% y -2,1%, respectivamente).

TABLA 2.3.4 ACIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD EN CASTILLA-LA MANCHA (2006-2007)

	2006			
	Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	8.271	8.179	77	15
Ciudad Real	10.498	10.345	133	20
Cuenca	3.524	3.464	57	3
Guadalajara	6.891	6.843	37	11
Toledo	17.976	17.806	139	31
Castilla-La Mancha	47.160	46.637	443	80
España	1.003.440	991.693	10.444	1.303
	2007 (*)			
	Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	7.861	7.787	60	14
Ciudad Real	11.146	11.033	98	15
Cuenca	3.598	3.551	39	8
Guadalajara	6.323	6.277	39	7
Toledo	17.451	17.295	142	14
Castilla-La Mancha	46.379	45.943	378	58
España	934.351	924.774	8.733	844
	Variación 2006-2007(*)			
	Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	-5,0	-4,8	-22,1	-6,7
Ciudad Real	6,2	6,7	-26,3	-25,0
Cuenca	2,1	2,5	-31,6	166,7
Guadalajara	-8,2	-8,3	5,4	-36,4
Toledo	-2,9	-2,9	2,2	-54,8
Castilla-La Mancha	-1,7	-1,5	-14,7	-27,5
España	-6,9	-6,7	-16,4	-35,2

(*) Los datos de 2007 corresponden al "Avance enero-diciembre" publicados por el Ministerio.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Los accidentes de trabajo in itinere registraron un incremento en cuatro de las cinco provincias de Castilla-La Mancha. El incremento mayor corresponde a Cuenca al pasar de 144 accidentes en 2006 a 179 en 2007 (crecimiento del 24,3%), tras ella se sitúan Ciudad Real (crecimiento del 15,2%), Toledo y Albacete (12,7% y 12,6%, respectivamente). A su vez, la única provincia que desciende es Guadalajara en un 11,5%. Igualmente, en los accidentes leves cabe señalar el descenso de Guadalajara (-11,9%) frente al incremento de las provincias restantes. En el caso de los accidentes graves se da una situación inversa, todas las provincias presentaron descensos, excepto Guadalajara que registra un ascenso notable del 66,7%. Por último, son destacables el incremento de los accidentes mortales registrados en Ciudad Real (pasaron de 4 a 9) y las reducciones de Toledo, Guadalajara y Albacete.

TABLA 2.3.5 ACCIDENTES IN ITINERE CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD EN CASTILLA-LA MANCHA (2006-2007)

	2006			
	Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	436	419	11	6
Ciudad Real	525	499	22	4
Cuenca	144	132	10	2
Guadalajara	494	488	3	3
Toledo	826	797	19	10
Castilla-La Mancha	2.425	2.335	65	25
España	91.879	89.631	1.892	356
	2007 (*)			
	Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	491	480	7	4
Ciudad Real	605	582	14	9
Cuenca	179	167	9	3
Guadalajara	437	430	5	2
Toledo	931	910	16	5
Castilla-La Mancha	2.643	2.569	51	23
España	98.084	95.833	1.904	347
	Variación 2006-2007(*)			
	Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	12,6	14,6	-36,4	-33,3
Ciudad Real	15,2	16,6	-36,4	125,0
Cuenca	24,3	26,5	-10,0	50,0
Guadalajara	-11,5	-11,9	66,7	-33,3
Toledo	12,7	14,2	-15,8	-50,0
Castilla-La Mancha	9,0	10,0	-21,5	-8,0
España	6,8	6,9	0,6	-2,5

(*) Los datos de 2007 corresponden al "Avance enero-diciembre" publicados por el Ministerio.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La desagregación del número de accidentes de trabajo por sectores productivos en Castilla-La Mancha refleja, un año más, un peso relativo de la siniestralidad similar en los tres sectores de empleo no agrario. El porcentaje más elevado corresponde a Servicios, con el 34,6% del total de accidentes, a continuación se sitúa la Construcción con un 32% e Industria con un 29,2%. No obstante, en función de la gravedad, el mayor porcentaje de accidentes graves y mortales se produjo en Construcción (41% en accidentes graves y 42% en mortales).

Hay que tener en cuenta a este respecto, que, como se recoge en otro apartado de este mismo capítulo, la estructura de la población ocupada en la región en 2007 era la siguiente: 7,1% en Agricultura, 17,2% en Industria, 16,9% en Construcción y 58,8% en Servicios.

TABLA 2.3.6 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD Y SECTOR PRODUCTIVO EN CASTILLA-LA MANCHA (2007)

TOTAL								
	Total		Leves		Graves		Mortales	
	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)
Agrario	2.015	-3,3	1.984	-2,5	22	-46,3	9	50,0
Industria	14.230	0,4	14.101	0,3	117	19,4	12	-20,0
Construcción	15.612	4,1	15.401	4,0	177	21,2	34	17,2
Servicios	16.898	3,7	16.757	4,0	115	-19,0	26	-13,3
TOTAL	48.755	2,5	48.243	2,6	431	0,9	81	1,2
EN EL CENTRO DE TRABAJO								
	Total		Leves		Graves		Mortales	
	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)
Agrario	1.939	-4,1	1.913	-3,4	18	-50,0	8	33,3
Industria	13.658	0,54	13.542	0,4	106	24,7	10	0,0
Construcción	15.084	3,8	14.899	3,6	160	34,4	25	13,6
Servicios	15.462	3,2	15.352	3,4	95	-18,1	15	-21,0
TOTAL	46.143	2,3	45.706	2,2	379	6,5	58	1,7
IN ITINERE								
	Total		Leves		Graves		Mortales	
	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)	Nº	Var. (%)
Agrario	76	26,7	71	29,1	4	-20,0	1	0,0
Industria	572	-2,0	559	-1,2	11	-15,4	2	-60,0
Construcción	528	13,8	502	16,7	17	-37,0	9	28,6
Servicios	1.436	9,5	1.405	10,3	20	-23,1	11	0,0
TOTAL	2.612	8,0	2.537	9,1	52	-26,8	23	0,0

Fuente: Informe de siniestralidad laboral del 1/1/2007 al 31/12/2007. Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Consejería de Trabajo y Empleo.

Un análisis más detallado según gravedad para cada provincia permite apreciar la elevada siniestralidad grave y mortal que presentan Industria y Construcción en Toledo y Ciudad Real, relacionada con la intensa actividad que registran estas provincias en ambos sectores.

TABLA 2.3.7 ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD Y SECTOR PRODUCTIVO POR PROVINCIAS (2007)

Albacete				
	Total	Leves	Graves	Mortales
Agrario	393	391	1	1
Total No Agrario	7.468	7.396	59	13
Industria	2.239	2.224	13	2
Construcción	2.506	2.473	28	5
Servicios	2.723	2.699	18	6
TOTAL	7.861	7.787	60	14
Ciudad Real				
	Total	Leves	Graves	Mortales
Agrario	524	516	5	3
Total No Agrario	10.622	10.517	93	12
Industria	2.633	2.609	21	3
Construcción	4.787	4.733	50	4
Servicios	3.202	3.175	22	5
TOTAL	11.146	11.033	98	15
Cuenca				
	Total	Leves	Graves	Mortales
Agrario	329	322	7	-
Total No Agrario	3.269	3.229	32	8
Industria	850	837	12	1
Construcción	1.172	1.154	12	6
Servicios	1.247	1.238	8	1
TOTAL	3.598	3.551	39	8
Guadalajara				
	Total	Leves	Graves	Mortales
Agrario	135	130	2	3
Total No Agrario	6.188	6.147	37	4
Industria	1.594	1.585	9	-
Construcción	1.399	1.382	14	3
Servicios	3.195	3.180	14	1
TOTAL	6.323	6.277	39	7
Toledo				
	Total	Leves	Graves	Mortales
Agrario	563	559	3	1
Total No Agrario	16.888	16.736	139	13
Industria	6.401	6.348	49	4
Construcción	5.236	5.174	55	7
Servicios	5.251	5.214	35	2
TOTAL	17.451	17.295	142	14

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Avance enero-diciembre 2007.

Por lo que refiere a la relación entre siniestralidad laboral y determinadas características de la oferta de trabajo y del tipo de empresa cabe destacar también algunos aspectos. En concreto, la información del número de accidentes según ocupación profesional indica para 2006 (último disponible) un mayor peso relativo de los accidentes de trabajadores cualificados de Construcción (25,4%), especialmente importante en el caso de Ciudad Real (32,9%), así como de peones y trabajadores de agricultura, manufacturas y transportes (22,7%), sobre todo Guadalajara (31,7%). A continuación, aparece la siniestralidad de operadores e instaladores de maquinaria y trabajadores cualificados de industrias extractivas (13,5% y 9,4%, respectivamente).

TABLA 2.3.8 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN OCUPACIÓN POR PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (2006)

Valores absolutos						
	Albacete	C. Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	CLM
Dirección de Empresas y admón. Públicas	17	17	8	19	33	94
Técnicos y profesionales científicos	59	76	28	39	100	302
Técnicos y profesionales de apoyo	119	167	73	81	208	648
Empleados de tipo administrativo	165	206	54	120	382	927
Trabajadores de servicios de restaur., personales, protección y seguridad	565	529	191	268	828	2.381
Dependientes de comercio	255	240	87	180	492	1.254
Trabajadores cualific. agricultura y pesca	156	313	204	68	390	1.131
Trabajadores cualific. Construcción, excepto oper. Maquinaria	1.890	3.278	675	1.214	4.284	11.341
Trabajadores cualific. Industrias extractivas, metalurgia y constr. Maq.	899	1.062	217	467	1.560	4.205
Trabajadores Artes gráficas, textil, aliment. Artesanos	651	546	287	241	1.774	3.499
Operad. Instalación maq. Montadores y conduct.	1.002	1.133	465	1.107	2.349	6.056
Trabaj. No cualific. En Servicios	446	565	207	554	817	2.589
Peones agric. Pesca, construc., manufact. y transportes	1.588	1.818	870	2.029	3.830	10.135
Trabaj. No Clasificados	23	23	14	10	103	173
TOTAL	7.835	9.973	3.380	6.397	17.150	44.735

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

**TABLA 2.3.8 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN OCUPACIÓN
POR PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (2006)
(Continuación)**

Estructura porcentual						
	Albacete	C. Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	CLM
Dirección de Empresas y admón.. Públicas	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2
Técnicos y profesionales científicos	0,8	0,8	0,8	0,6	0,6	0,7
Técnicos y profesionales de apoyo	1,5	1,7	2,2	1,3	1,2	1,4
Empleados de tipo administrativo	2,1	2,1	1,6	1,9	2,2	2,1
Trabajadores de servicios de restaur., personales, protección y seguridad	7,2	5,3	5,7	4,2	4,8	5,3
Dependientes de comercio	3,3	2,4	2,6	2,8	2,9	2,8
Trabajadores cualific. agricultura y pesca	2,0	3,1	6,0	1,1	2,3	2,5
Trabajadores cualific. Construcción, excepto oper. Maquinaria	24,1	32,9	20,0	19,0	25,0	25,4
Trabajadores cualific. Industrias extractivas, metalurgia y constr. Maq.	11,5	10,6	6,4	7,3	9,1	9,4
Trabajadores Artes gráficas, textil, aliment. Artesanos	8,3	5,5	8,5	3,8	10,3	7,8
Operad. Instalación maq. Montadores y conduct.	12,8	11,4	13,8	17,3	13,7	13,5
Trabaj. No cualific. En Servicios	5,7	5,7	6,1	8,7	4,8	5,8
Peones agric. Pesca, construc., manufact. y transportes	20,3	18,2	25,7	31,7	22,3	22,7
Trabaj. No Clasificados	0,3	0,2	0,4	0,2	0,6	0,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El análisis de la siniestralidad laboral en función del tipo de contrato indica que, con datos disponibles para 2006, un 58,1% de los accidentes laborales ocurridos en la región correspondió a trabajadores con contrato temporal, porcentaje superior al registrado a nivel nacional (52,6%). La provincia con mayor incidencia relativa de accidentes de trabajadores temporales es, un año más, Ciudad Real (66,2%), seguida de Guadalajara (58,1%) y Cuenca (57,1%).

**TABLA 2.3.9 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN TIPO
DE CONTRATO POR PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (2006)**

Valores absolutos				
	Total	Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	No clasificables*
Albacete	7.835	3.375	4.339	121
Ciudad Real	9.973	3.243	6.605	125
Cuenca	3.380	1.348	1.930	102
Guadalajara	6.397	2.618	3.715	64
Toledo	17.150	7.515	9.411	224
Castilla-La Mancha	44.735	18.099	26.000	636
España	911.561	422.101	479.206	10.254
En porcentaje				
	Total*	Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	No clasificables
Albacete	100,0	43,1	55,4	1,5
Ciudad Real	100,0	32,5	66,2	1,3
Cuenca	100,0	39,9	57,1	3,0
Guadalajara	100,0	40,9	58,1	1,0
Toledo	100,0	43,8	54,9	1,3
Castilla-La Mancha	100,0	40,5	58,1	1,4
España	100,0	46,3	52,6	1,1

(*)En "no clasificables" se incluyen los accidentes de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos, y otros que no pueden encuadrarse en ningún código de tipo de contrato.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración y elaboración propia.

Finalmente, en función del tamaño de empresa, un 53,1% de los accidentes de la región se produce en empresas entre 1-25 trabajadores (45% a escala nacional). Otro 16,3% tiene lugar en empresas con 26-49 trabajadores. En las empresas entre 50 y 249 trabajadores se concentra un 22% de los accidentes. El resto de empresas de mayor tamaño registra porcentajes por debajo del 5%. Las provincias donde los accidentes en empresas más pequeñas tienen un mayor peso relativo son, según los datos disponibles, Ciudad Real y Albacete.

TABLA 2.3.10 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA POR PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (2006)

Valores absolutos							
Nº Trabajadores	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	España
TOTAL	7.835	9.973	3.380	6.397	17.150	44.735	911.561
De 1-9	2.626	3.376	1.089	1.426	4.572	13.089	210.671
De 10-25	1.902	2.534	840	1.178	4.090	10.544	199.610
De 26-49	1.306	1.534	512	889	2.791	7.032	136.849
De 50-100	762	1.257	342	920	2.172	5.453	114.237
De 101-249	726	652	254	1.128	1.579	4.339	109.649
De 250-499	317	355	185	525	726	2.108	55.748
De 500-1000	36	93	25	214	789	1.157	32.502
Más de 1000	75	40	26	68	219	428	44.836
No Consta	85	132	107	49	212	585	7.459
Estructura porcentual							
Nº Trabajadores	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	España
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 1-9	33,5	33,9	32,2	22,3	26,7	29,3	23,1
De 10-25	24,3	25,4	24,9	18,4	23,8	23,6	21,9
De 26-49	16,7	15,4	15,1	13,9	16,3	15,7	15,0
De 50-100	9,7	12,6	10,1	14,4	12,7	12,2	12,5
De 101-249	9,3	6,5	7,5	17,6	9,2	9,7	12,0
De 250-499	4,0	3,6	5,5	8,2	4,2	4,7	6,1
De 500-1000	0,5	0,9	0,7	3,3	4,6	2,6	3,6
Más de 1000	1,0	0,4	0,8	1,1	1,3	1,0	4,9
No Consta	1,1	1,3	3,2	0,8	1,2	1,3	0,8

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración y elaboración propia.

2.3.3 ÍNDICES DE INCIDENCIA, FRECUENCIA Y GRAVEDAD

La información correspondiente a los diversos índices de siniestralidad ofrece una serie de ratios para poder valorar con mayor exactitud la trascendencia relativa de los accidentes laborales, independientemente del tamaño del mercado de trabajo en el que se produzcan.

Los principales indicadores de este tipo se calculan de la siguiente forma:

- El Índice de Incidencia de accidentes en jornada laboral con baja se establece como el ratio resultante de considerar el número de accidentes ocurrido en el año multiplicado por 100.000 y dividido por el colectivo total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social del mercado laboral de que se trate.

- El Índice de frecuencia de accidentes en jornada laboral se establece como ratio del número de accidentes multiplicado por 1 millón y dividido entre el total de horas trabajadas.
- El Índice de gravedad de accidentes en jornada laboral se establece como ratio del número de días no trabajados por esta causa, multiplicado por 1.000 y dividido entre el número de horas trabajadas.
- La duración media de las bajas por accidentes se calcula dividiendo el número de días no trabajados por siniestralidad entre el número de accidentes ocurridos
- El Índice de incidencia de accidentes mortales se establece como ratio del número de accidentes mortales, multiplicado por 100.000, y dividido por el número total de trabajadores.
- El Índice de frecuencia de accidentes mortales se establece como ratio del número de accidentes mortales multiplicado por 100.000.000 y dividido por el total de horas trabajadas.

La información estadística disponible para Castilla-La Mancha, relativa al año 2006 (tabla 2.3.11), continua mostrando índices más elevados para la región respecto al conjunto de España. El Índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo se sitúa en 45,1 en 2006, ligeramente inferior al registrado en el año anterior, pero con una divergencia respecto a España similar a la de 2005 (9,8 puntos de diferencia).

El índice de incidencia de accidentes mortales desciende también en la región 0,5 puntos hasta 9,4, reduciendo las diferencias que le separan del índice a escala nacional que se sitúa durante 2006 en 6,1 puntos. Así mismo, se observa un descenso en el índice de frecuencia de accidentes mortales que pasa de 5,8 en 2005 a 5,5 en 2006, lo que supone una reducción del diferencial respecto al nivel nacional (1,8 puntos en 2006).

En comparación con otras Comunidades Autónomas, los índices de incidencia y frecuencia (tabla 2.3.12) de accidentes en jornada de trabajo fueron los segundos más elevados, tan sólo superados por Baleares. En cambio, presentan valores relativamente muy bajos las regiones de Extremadura, Ceuta y Melilla y Aragón. En una posición intermedia se sitúan regiones tales como Asturias, País Vasco y Cantabria.

No obstante, como se observa en las tablas 2.3.11 y 2.3.12, en todos los parámetros considerados se produjeron descensos en 2006 respecto al año anterior.

TABLA 2.3.11 ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA Y ESPAÑA (2004-2006)

	2004		2005		2006	
	CLM	España	CLM	España	CLM	España
Índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo con baja	44,5	36,3	45,6	35,9	45,1	35,3
Índice de gravedad de accidentes en jornada de trabajo con baja	0,9	0,8	1,0	0,8	1,0	0,8
Duración media de las bajas de accidentes en jornada de trabajo	20,9	22,1	22,0	22,7	21,9	22,4
Índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo	8,1	6,8	9,9	6,3	9,4	6,1
Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo	4,8	4,0	5,8	3,8	5,5	3,7

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En el detalle provincial que se ofrece para algunos de estos indicadores puede apreciarse que el valor más elevado del índice de incidencia de accidentes mortales corresponde en 2006 a Ciudad Real y Guadalajara con 11,4 y 11,1 respectivamente. El valor mínimo es el de Cuenca con 1,7.

TABLA 2.3.12 ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO, CON BAJA, POR PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (2003-2006)

	2003	2004	2005	2006
Albacete	7.370,7	7.099,1	7.053,5	6.982,7
Ciudad Real	7.302,8	7.101,6	7.435,6	7.102,5
Cuenca	5.498,4	5.231,0	5.646,4	5.639,8
Guadalajara	7.967,3	8.262,3	8.134,4	8.844,7
Toledo	8.995,6	8.524,3	8.882,6	8.621,5
Castilla-La Mancha	7.749,4	7.516,7	7.748,4	7.662,7
España	6.386,7	6.136,4	6.011,8	5.880,1

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

TABLA 2.3.13 ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO, CON BAJA, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2003-2006)

	2003	2004	2005	2006
Andalucía	6.290,1	6.288,6	6.265,4	6.245,9
Aragón	5.337,6	5.159,9	5.090,8	5.173,9
Asturias	6.751,3	6.297,0	6.017,7	6.071,7
Baleares	8.127,9	7.661,9	7.701,8	7.875,7
Canarias	7.355,3	7.124,2	6.896,8	6.607,8
Cantabria	6.134,3	5.741,3	5.470,1	5.635,6
Castilla-La Mancha	7.749,4	7.516,7	7.748,4	7.662,7
Castilla y León	5.962,9	5.865,6	5.728,1	5.707,2
Cataluña	6.509,3	6.130,9	5.824,0	5.436,9
Com. Valenciana	7.054,3	6.657,8	6.276,7	5.803,6
Extremadura	5.121,3	5.013,5	4.888,8	4.867,0
Galicia	5.884,9	5.756,0	5.687,3	5.732,8
Madrid	5.668,5	5.499,3	5.505,7	5.400,1
Murcia	5.891,5	5.730,8	5.781,9	5.706,7
Navarra	6.406,3	5.964,8	5.722,4	5.661,0
País Vasco	7.025,1	6.223,7	6.157,1	6.417,9
La Rioja	5.818,7	5.673,4	5.729,5	5.806,4
Ceuta	6.062,5	5.460,6	5.758,4	5.216,8
Melilla	4.312,5	3.799,0	4.074,5	4.827,1
España	6.386,7	6.136,4	6.011,8	5.880,1

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración

TABLA 2.3.14 ÍNDICES DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO, CON BAJA, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2003-2006)

	2003	2004	2005	2006
Andalucía	37,5	37,4	37,8	37,5
Aragón	31,9	31,1	30,9	31,3
Asturias	39,8	37,0	36,0	37,1
Baleares	48,1	45,5	46,2	47,9
Canarias	43,4	42,2	41,0	39,6
Cantabria	36,2	34,1	32,7	33,7
Castilla-La Mancha	45,8	44,5	45,6	45,1
Castilla y León	35,7	35,2	34,4	35,0
Cataluña	39,4	37,4	35,7	33,6
Com. Valenciana	42,5	40,4	38,1	35,2
Extremadura	29,2	29,0	28,6	28,6
Galicia	34,3	33,5	33,5	33,5
Madrid	34,1	33,2	33,5	33,1
Murcia	35,1	34,2	34,5	34,4
Navarra	38,8	36,6	35,3	35,2
País Vasco	44,3	39,2	38,8	40,9
La Rioja	34,9	33,8	35,1	35,3
España	37,6	36,3	35,9	35,3

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

TABLA 2.3.15 ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO EN PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (2004-2006)

	2004	2005	2006
Albacete	3,0	3,8	8,0
Ciudad Real	9,7	9,9	11,4
Cuenca	13,1	7,0	1,7
Guadalajara	6,6	27,1	11,1
Toledo	8,9	8,2	10,6
Castilla-La Mancha	8,1	9,9	9,4

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Por otra parte, según los últimos datos disponibles de la Dirección General de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, correspondientes a 2007 (tabla 2.3.16), el índice de incidencia total de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo de nuestra región se situaba en 7.476 por 100.000 trabajadores, el segundo mayor tras Baleares.

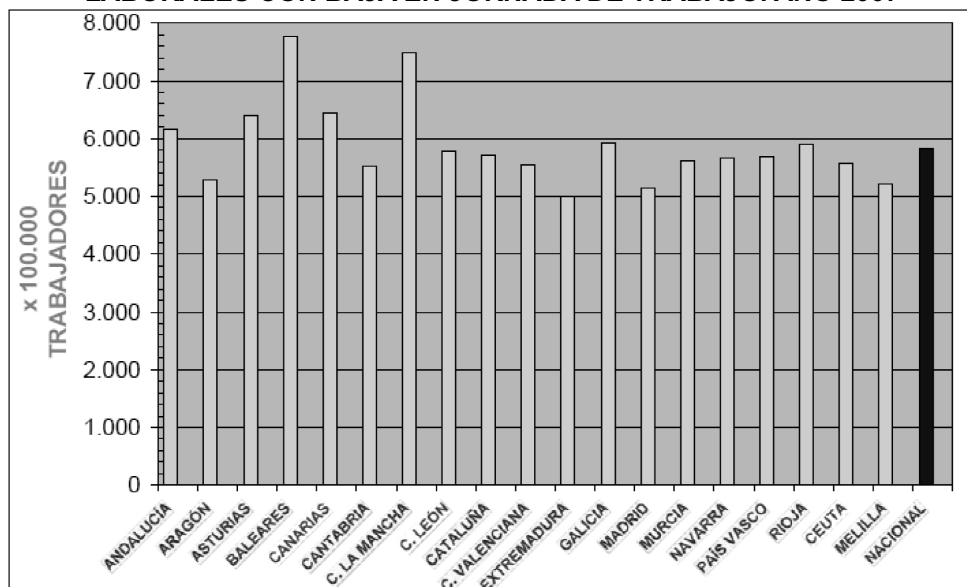
TABLA 2.3.16 ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO. Enero-Diciembre 2007

	Leves	Graves	Mortales	Total	Variación respecto a 2006
Andalucía	6.071	78,9	5,3	6.155	-2,2%
Aragón	5.243	40,2	8,6	5.292	2,1%
Asturias	6.323	57,0	6,9	6.387	4,2%
Baleares	7.716	52,8	3,2	7.772	-1,3%
Canarias	6.390	43,1	2,2	6.435	-3,2%
Cantabria	5.439	68,3	9,1	5.517	-3,1%
Castilla-La Mancha	7.405	60,9	9,3	7.476	-3,7%
Castilla y León	5.718	52,0	7,1	5.777	-0,5%
Cataluña	5.664	45,8	3,6	5.714	-4,0%
Com. Valenciana	5.486	54,3	5,4	5.546	-5,8%
Extremadura	4.930	77,1	3,9	5.011	0,3%
Galicia	5.820	95,5	8,7	5.925	3,1%
Madrid	5.106	30,2	3,8	5.140	-8,4%
Murcia	5.553	47,6	7,3	5.608	-1,1%
Navarra	5.610	54,9	3,8	5.669	-0,8%
País Vasco	5.647	43,4	6,5	5.697	-8,9%
La Rioja	5.834	50,3	5,5	5.890	-1,6%
Ceuta	5.515	62,2	0,0	5.577	2,1%
Melilla	5.178	34,5	0,0	5.212	17,7%
España	5.759	54,4	5,3	5.819	-3,5%

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

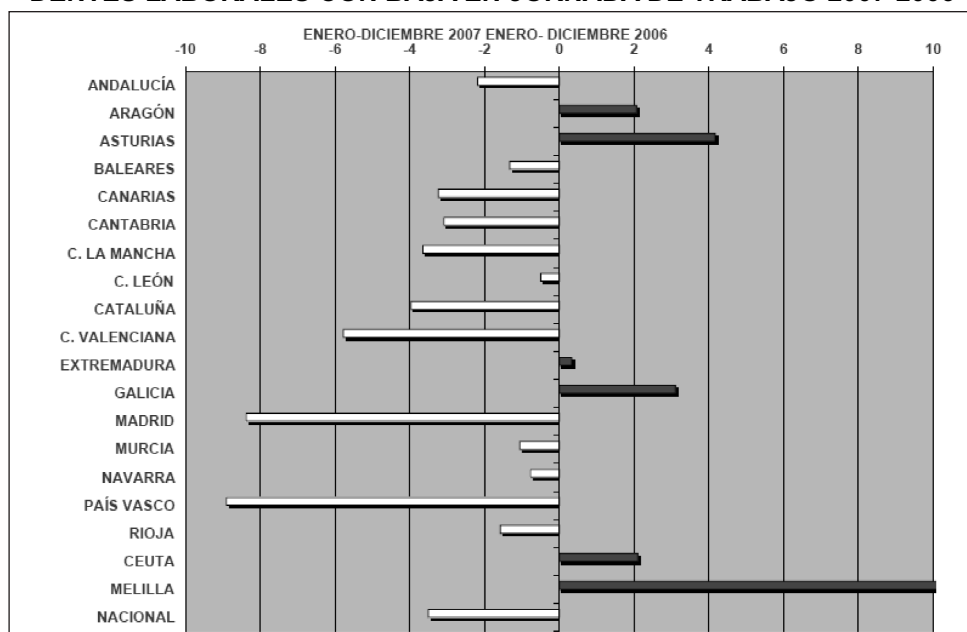
No obstante, respecto al ejercicio anterior se produjo un descenso del 3,7%, algo superior al experimentado en el conjunto de España que fue del 3,5%.

GRÁFICO 2.3.2 ÍNDICE DE INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO. AÑO 2007



Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

GRÁFICO 2.3.3 EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO 2007-2006



Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2.3.4 JORNADAS NO TRABAJADAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO

La información disponible del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre esta materia correspondiente al año 2006, muestra una cifra total de 981.633 jornadas no trabajadas por accidentes con baja en jornada de trabajo en el conjunto de la región, un 5,7% más que en 2005. Un 96,9% del tiempo de trabajo perdido se debió a accidentes leves y un 3,1% a accidentes graves. Los accidentes mortales representaron 655 no trabajadas (0,1%). En el conjunto de España, donde el total de jornadas no trabajadas por accidentes fue de 20,5 millones, el porcentaje derivado de accidentes leves fue algo inferior (96,1%), mientras que tuvieron un peso ligeramente superior los accidentes graves (3,9%).

Por provincias, del total de jornadas no trabajadas por motivo de siniestralidad, en jornada laboral, un 37,9% (372 mil) se localizaron en la provincia de Toledo y otro 22,7 y 17,4% tuvieron lugar en Ciudad Real y Albacete, respectivamente. Similares posiciones relativas se mantienen en las tres desagregaciones de accidentes según gravedad.

Las jornadas no trabajadas por accidentes con baja *in itinere* alcanzaron un total de 77 mil en la región y 3 millones en España. Por provincias, las mayores cuantías por este motivo corresponden a Toledo y Ciudad Real.

TABLA 2.3.17 JORNADAS NO TRABAJADAS POR ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD POR PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (2006)

En jornada				
	Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	170.851	164.645	6.145	61
Ciudad Real	223.059	214.301	8.585	173
Cuenca	82.979	79.474	3.504	1
Guadalajara	132.942	130.148	2.760	34
Toledo	371.802	362.409	9.007	386
Castilla-La Mancha	981.633	950.977	30.001	655
España	20.461.916	19.662.563	792.052	7.301
In itinere				
	Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	14.738	13.407	1.247	84
Ciudad Real	18.974	16.982	1.936	56
Cuenca	5.559	4.494	1.037	28
Guadalajara	14.018	13.715	274	29
Toledo	24.164	22.481	1.673	10
Castilla-La Mancha	77.453	71.079	6.167	207
España	3.032.188	2.841.778	187.072	3.338

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Por último, en función de los datos detallados del Informe de Siniestralidad Laboral de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral es posible analizar las formas en que se han producido los accidentes laborales. Como se observa, algo más de un tercio se debió a sobreesfuerzos físicos. Dentro de los mortales destacan los choques, golpes o colisiones contra objetos (en ellos se incluyen los accidentes de tráfico “in itinere”) que suponen 38,3% de los accidentes mortales totales. No obstante, se careció de información precisa sobre las causas de siniestralidad en 1.360 accidentes (2,8% del total).

TABLA 2.3.18 FORMA EN QUE SE PRODUJERON LOS ACCIDENTES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA. AÑO 2007.

Forma	Accidentes	%	Leve	Grave	Mortal
71. Sobreesfuerzo físico- sobre el sistema musculoesquelético	16.945	34,8	16.936	8	1
31. Aplastamiento sobre o contra, resultado de un caída	5.063	10,4	4.941	109	13
32. Aplastamiento sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	3.188	6,5	3.168	19	1
42. Choque o golpe contra un objeto que cae.	2.754	5,6	2.723	31	0
51. Contacto con un agente material cortante (cuchillo u hoja).	2.375	4,9	2.348	26	1
44. Choque o golpe contra un objeto (incluidos vehículos) en movimiento	1.898	3,9	1.849	32	17
45. Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) -colisión con una persona.	1.491	3,1	1.445	32	14
0. Ninguna información	1.360	2,8	1.348	8	4
59. Otro contacto- Tipo lesión conocido del grupo 50 pero no mencionado.	1.349	2,8	1.338	11	0
39. Otro contacto- Tipo de lesión conocido del grupo 30 pero no mencionado.	1.327	2,8	1.323	3	1
99. Otro contacto -Tipo lesión no codificado en la presente clasificación.	1.028	2,1	1.019	9	0
41. Choque o golpe contra un objeto-proyectado	1.027	2,1	1.016	9	2
49. Otro contacto- tipo de lesión conocido del grupo 40 pero no mencionado.	833	1,7	816	17	0
50. Contacto con 'agente material' cortante, punzante, duro, rugoso, -Sin especificar.	816	1,7	809	7	0
43. Choque o golpe contra un objeto en balanceo	797	1,6	790	7	0
52. Contacto con un agente material punzante (clavo o herramienta afilada).	627	1,3	623	4	0
16. Contacto con sustancias peligrosas a través de la piel y de los ojos.	619	1,3	617	2	0
63. Quedar atrapado, ser aplastado	613	1,3	588	22	3
40. Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión -Sin especificar.	568	1,2	561	6	1
53. Contacto con un agente material que araíe (rallador, lija, tabla no cepillada, etc.).	415	0,8	414	1	0
79. Otro contacto- tipo de lesión conocido del grupo 70 pero no mencionado antes.	412	0,8	412	0	0
30. Aplastamiento sobre o contra un objeto móvil (el trabajador está en movimiento vertical u horizontal) -Sin especificar	391	0,8	388	3	0
19. Otro contacto- Tipo de lesión conocido del grupo 10 pero no mencionado antes.	367	0,7	365	2	0
83. Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento.	332	0,7	332	0	0
61. Quedar atrapado, ser aplastado.	319	0,6	303	13	3
62. Quedar atrapado, ser aplastado.	293	0,6	277	13	3
70. Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión. -Sin especificar.	276	0,6	276	0	0
13. Contacto con llamas directas u objetos con elevada temperatura o en llamas.	261	0,5	254	5	2
69. Otro contacto. Tipo de contacto conocido del grupo 60 pero no mencionado.	239	0,5	235	2	2
89. Otro contacto-tipo de lesión conocida del grupo 80 no mencionada antes.	104	0,2	103	1	0
23. Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión.	69	0,1	69	0	0
11. Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo).	58	0,1	58	0	0
10. Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas - Sin especificar	58	0,1	58	0	0
14. Contacto con objeto o entorno frío o helado.	56	0,1	56	0	0
12. Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo.	55	0,1	50	4	1
29. Otro contacto- tipo de lesión conocido del grupo 20 pero no mencionado antes.	54	0,1	53	0	1
15. Contacto con sustancias peligrosas a través de la nariz, la boca, por inhalación.	43	0,1	41	0	2
72. Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión.	42	0,1	42	0	0
90. Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.	36	0,1	14	16	6
21. Ahogamiento en un líquido	34	0,1	33	0	1
73. Trauma psíquico.	31	0,1	30	1	0
60. Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación. Sin especificar.	29	0,1	28	1	0
81. Mordedura.	24	0,0	24	0	0
82. Picadura de un insecto, un pez.	21	0,0	21	0	0
22. Quedar sepultado bajo un sólido.	16	0,0	15	1	0
64. Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo.	13	0,0	7	6	0
80. Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)- Sin especificar.	10	0,0	10	0	0
46. Golpe de mar	5	0,0	5	0	0
20. Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto, sin especificar.	5	0,0	3	0	2
17. Contacto con sustancias peligrosas a través del sistema digestivo: tragando.	4	0,0	4	0	0
TOTAL	48.755	100	48.243	431	81

Fuente: Informe de siniestralidad laboral del 1/1/2007 al 31/12/2007. Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Consejería de Trabajo y Empleo.

2.3.5 PLAN DE ACCIONES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral 2004-2007 de Castilla-La Mancha ha sido el marco de consenso entre empresarios, sindicatos y Administración Regional para acometer acciones en materia de prevención de riesgos laborales. El Plan de Acciones finalizado el 31 de diciembre de 2007, ha tenido los objetivos siguientes:

- Conocer en profundidad la problemática de la prevención de riesgos laborales en nuestra región.
- Fomentar la cultura de la prevención.
- Mejorar la calidad en el empleo bajo el prisma de la Seguridad y Salud en los centros y lugares de trabajo.
- Potenciar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Optimizar los recursos humanos, técnicos y económicos, en aras a lograr la mejora de las condiciones de trabajo y la reducción de la siniestralidad.
- Conseguir la máxima coordinación entre las Administraciones Públicas para incentivar y desarrollar el fomento de la prevención.

Para la consecución de estos objetivos el Plan de Acciones contemplaba más de 70 medidas diferentes agrupadas en ocho ejes estratégicos: 1 Sensibilización para una cultura de la prevención. 2 Promoción y apoyo a la actividad preventiva. 3 Formación para la prevención. 4 Fomento e incentivación. 5 Reforzamiento de las actividades de investigación, análisis y estudio. 6 Acciones legislativas y complementarias para la aplicación de la normativa de prevención. 7 Reforzamiento de la eficacia de las actuaciones en materia de vigilancia, de control y sancionadora. 8 Coordinación y cooperación entre distintas Administraciones.

Según la Consejería de Trabajo y Empleo, a fecha 31 de diciembre de 2007, se puede afirmar que el citado Plan se puede considerar desarrollado adecuadamente y de manera uniforme en todos sus ejes, ejecutándose, incluso, medidas que no estaban previstas inicialmente en el Plan de Acciones.

Dentro de la actividad llevada a cabo en el marco del Plan en 2007 tienen especial relevancia las actuaciones de vigilancia y control en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales que fue realizada, fundamentalmente, desde tres ámbitos: el primero, en el sector de la construcción mediante el Plan de

Visitas a Obras; el segundo, el Plan Reduce, programa de seguimiento a las empresas de mayor siniestralidad de la Región; el tercero la labor de la ITSS, aprobada en la Comisión Territorial.

El Plan de Visitas a Obras de Construcción, que se inició en agosto del año 2005, está dedicado a comprobar las condiciones materiales de seguridad de las obras, y de manera especial las relacionadas con el riesgo de caída de altura, como principal causa de la accidentalidad grave y mortal del sector. En 2007 se visitaron 4.953 obras y más de 6.700 empresas, con más de 62 mil trabajadores, lo que supuso importantes incrementos respecto a 2006 del 13,4%, 114,95% y 16,23%, respectivamente. Desde su inicio en 2005, se han visitado 9.319 obras, que ocupan a más de 116.000 trabajadores. Hay que tener en cuenta que la construcción en nuestra Región viene acumulando en torno al 18% de trabajadores ocupados y el 32% de la accidentalidad, porcentaje que se eleva por encima del 42% en el caso de los accidentes graves y mortales.

TABLA 2.3.19 RESUMEN ACTUACIONES PLAN DE VISITAS A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

	Nº Obras Visitadas	Nº Empresas Visitadas	Nº Trabajadores Ocupados	Nº Requerimientos Realizados	Nº Informes Enviados a Inspección Trabajo
2006 (*)	4.366	3131	53674	3854	91
2007	4.953	6.730	62.384	4.740	163
Variación	13,44%	114,95%	16,23%	22,99%	79,12%

(*) Incluye los datos desde agosto de 2005.

Fuente: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Por su parte, el Plan Reduce, que viene ejecutándose desde el año 2006, tiene como objetivo, mediante actuaciones de asesoramiento continuo y tutelado, la reducción de la accidentalidad de aquellas empresas con un elevado número de accidentes.

Durante el año 2007, este Plan Reduce 2007 se ha ejecutado a través de dos variantes:

- Plan de Seguimiento, en el que se han incluido empresas que estuvieron en el Plan Reduce 2006 y que redujeron su siniestralidad, a las cuales se les ha realizado un seguimiento periódico de la evolución de la siniestralidad de las mismas.
- Plan Nueva Incorporación 2007, en el que se han incluido aquellas empresas seleccionadas en base a los siguientes criterios:
 - Empresas con, al menos, 4 accidentes en el año 2006, (excluidos in itinere), que presenten un Índice de Incidencia superior al medio de la rama de actividad a la que pertenezcan, según CNAE, o

- Empresas con al menos un accidente mortal de interés preventivo en el año 2006, excluyendo in itinere, patologías no traumáticas y tráfico en jornada de trabajo.
- Empresas con, al menos dos accidentes graves de interés preventivo en el año 2006, o
- Cualquier otra que por las características específicas de accidentalidad que presentara, fuera aconsejable incluirla en el Plan.

La distribución de las empresas incluidas en el Plan, queda reflejada en las siguientes tablas:

TABLA 2.3.20 TOTAL DE EMPRESAS SELECCIONADAS

	Nº ACC. TOTALES	Nº EMPRESAS PLAN	Nº ACC. EMPRESAS PLAN	REPRESENTATIVIDAD (%)
ALBACETE	7.953	156	1.768	22,2%
CIUDAD REAL	10.795	199	1.626	15,1%
CUENCA	3.356	112	667	19,9%
GUADALAJARA	6.286	85	2.355	37,5%
TOLEDO	16.731	306	4.061	24,3%
TOTAL CLM	45.121	858	10.477	23,2%

Fuente: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

TABLA 2.3.21 PLAN DE SEGUIMIENTO DE EMPRESAS

	Nº ACC. TOTALES	Nº EMPRESAS PLAN	Nº ACC. EMPRESAS PLAN	REPRESENTATIVIDAD (%)
ALBACETE	7.953	58	818	10,3%
CIUDAD REAL	10.795	56	387	3,6%
CUENCA	3.356	45	233	6,9%
GUADALAJARA	6.286	17	213	3,4%
TOLEDO	16.731	101	1.997	11,9%
TOTAL CLM	45.121	277	3.648	8,1%

Fuente: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

TABLA 2.3.22 PLAN DE EMPRESAS DE NUEVA INCORPORACION

	Nº ACC. TOTALES	Nº EMPRESAS PLAN	Nº ACC. EMPRESAS PLAN	REPRESENTATIVIDAD (%)
ALBACETE	7.953	98	950	11,9%
CIUDAD REAL	10.795	143	1.239	11,5%
CUENCA	3.356	67	434	12,9%
GUADALAJARA	6.286	68	2.142	34,1%
TOLEDO	16.731	205	2.064	12,34%
TOTAL CLM	45.121	581	6.828	15,1%

Fuente: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Otro punto importante a destacar dentro de la actividad desarrollada en el año 2007, es la actuación llevada a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el área de seguridad y salud laboral. A continuación se detallan, el número de actuaciones realizadas, el de infracciones en acta y de paralizaciones.

TABLA 2.3.23 ACTUACIONES DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. AÑO 2007

PROVINCIA	Nº ACTUACIONES REALIZADAS	Nº INFRACCIONES EN ACTA	Nº PARALIZACIONES
Albacete	4.611	239	30
Ciudad Real	3.487	265	49
Cuenca	4.351	52	3
Guadalajara	4.301	316	37
Toledo	5.337	545	19
TOTAL	22.087	1.417	138

Fuente: Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En otro orden de cosas, dentro de las actividades de sensibilización y concienciación, se pueden destacar dos medidas como las más importantes en este año 2007. Por un lado la campaña de sensibilización, en medios de comunicación, bajo el lema *“Sin accidentes ganamos todos”*, que se emitió en múltiples medios de comunicación de Castilla-La Mancha, con el objetivo de sensibilizar a toda la sociedad de la importancia de prevenir los accidentes de trabajo. Por otro lado, bajo el lema *“Educando en Seguridad”* una nueva campaña denominada *“Prevebús Joven”*, medida con la que se pretende llevar la prevención de riesgos laborales a los centros escolares a través de un aula móvil, inculcando los conceptos y nociones básicas de la seguridad desde las edades más tempranas. Por él han pasado durante el año 2007 más de 15.000 alumnos de secundaria.

**TABLA 2.3.24 RESUMEN CAMPAÑA EDUCANDO EN SEGURIDAD.
EJERCICIO 2007**

PROVINCIA	Nº DE I.E.S.	Nº DE GRUPOS	Nº DE ALUMNOS
Albacete	39	257	3.534
Ciudad Real	55	383	4.915
Cuenca	17	95	1.393
Guadalajara	10	55	844
Toledo	44	321	4.466
TOTAL	165	1.111	15.152

Fuente: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Otra de las líneas de trabajo que contenía el Plan de Acciones es la de incentivos y fomento a las empresas para que inviertan en prevención en los centros de trabajo radicados en nuestra Región. Así se han mantenido las 3 líneas de ayuda, a las empresas que ha permitido a 359 pymes tramitar solicitar ayudas al amparo de la convocatoria de 2007. El volumen de inversiones en prevención de riesgos laborales de estos expedientes de ayuda supera los 5 millones de euros y las ayudas a esas inversiones están en torno a 1 millón de euros.

**TABLA 2.3.25 AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES. 2007 II**

	ANDAMIOS MODULARES			PYMES		
	Nº DE SOLICITUDES	IMPORTE INVERSIÓN (€)	IMPORTE SUBVENCIÓN(€)	Nº DE SOLICITUDES	IMPORTE INVERSIÓN(€)	IMPORTE SUBVENCIÓN(€)
ALBACETE	50	396.697,98	92.851,33	30	460.256,34	107.736,31
CIUDAD REAL	74	1.184.395,60	143.231,47	12	244.489,78	56.878,05
CUENCA	42	447.064,08	85.858,91	14	380.652,50	90.301,50
GUADALAJARA	22	291.732,30	43.677,28	6	104.049,76	29.673,32
TOLEDO	71	1.329.832,80	224.215,87	18	272.326,48	62.858,65
CASTILLA LA MANCHA	259	3.649.722,80	589.834,86	80	1.461.774,86	347.447,82

Fuente: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

**TABLA 2.3.26 AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES. 2007 II**

PROVINCIA	BECAS		C. INDEFINIDA TÉCNICOS	
	Nº DE SOLICITUDES	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)	Nº DE SOLICITUDES	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
ALBACETE	4		3	6.500,00
CIUDAD REAL	13	5.344,89	9	21.825,00
CUENCA	2			
GUADALAJARA	1	1.500,00		
TOLEDO	2	1920,00	8	6.500,00
CASTILLA LA MANCHA	22	8.764,89	20	35.825,00

Fuente: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Asimismo, durante el año 2007 se han suscrito diferentes convenios con los agentes sociales y otras entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, para

la ejecución de diferentes acciones encaminadas a la difusión de la cultura preventiva, entre las que destacan las acciones formativas, con cursos de nivel básico y superior en prevención de riesgos laborales, así como diferentes planes de asesoramiento a empresas en materia preventiva dirigidos a PYMES de la Región.

Otro de los aspectos a destacar de la actividad ejecutada en 2007 ha sido el desarrollo normativo de diversas disposiciones que estaban previstas en el Plan de Acciones. Así se han llevado a cabo las siguientes acciones normativas:

- Decreto 20/2007, de 27-03-2007, por el que se crea y regula el Observatorio para la prevención de riesgos laborales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 08-05-2007, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se dispone el nombramiento de los miembros del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 271/2007 de 11-09-2007, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
- Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se crea la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Órdenes anuales de convocatoria de ayudas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (en pymes, elementos auxiliares de obras, contratación indefinida y formación titulados).

2.4 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Las políticas activas de empleo en Castilla-La Mancha son competencia de la Administración regional y se gestionan por el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas políticas se enmarcan en el Acuerdo Regional por el Empleo 2004/2007 suscrito por la Administración regional y los Agentes Sociales. Seguidamente se recogen las tres líneas fundamentales de las políticas activas de empleo: el mencionado Acuerdo por el Empleo, las que se refieren a la formación para el empleo y el Plan Integral de Empleo 2004/2007.